

ORD.: N. ° 5472/2022.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N° MU263T0005253

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 16 de Junio de 2022.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: CAROLINA GONZALEZ OYARZO - Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 23 de Mayo de 2022, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Estimados, en razón a la ley de transparencia necesito pedir la siguiente información a todas las municipalidades del país. 1.- Cuantos abogados trabajan en la dirección Jurídica o de asesoría jurídica de sus respectivas municipalidades y que vínculo jurídico poseen. 2.-Número de causas donde sea parte la municipalidad, separadas por materia. 3.-Cantidad de habitantes por comuna.". Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

Se da a conocer que fue derivada a tres áreas de la Municipalidad, respondiendo lo siguiente: Cada unidad respondió de diferente manera: El Municipio (que contempla el Departamento de Salud) y el Departamento de Educación (DAEM) entregando la información de las causas en tramitación. El Cementerio entregó la información histórica de las causas. Es por ello la diferencia de números de cada unidad.

1. Dirección de Asesoría Jurídica (A cargo de las materias jurídicas del Departamento de Salud): Respecto a la Cantidad de Abogados, se indica que hay 5 abogados, el vínculo que poseen es:

- 1 Abogado Encargado de Transparencia Municipal, a Contrata.
- 1 Abogado Director de Asesoría Jurídica de Planta Municipal.
- 2 Abogados Asesores en calidad a Contrata.
- 1 Abogada Asesora de Planta Municipal.

Departamento de Educación: Cuenta con 3 abogados y jurídicamente están contratados bajo el régimen Código del Trabajo.

Cementerio General: Cuenta con un abogado como asesor Jurídico, vinculado mediante Contrato de Trabajo.

2. Se da a conocer el número de causas y materias:

Dirección de Asesoría Jurídica: La siguiente información correspondiente a aquellas causas tramitadas actualmente vigentes (sin concluir) en distintos estados de tramitación, incluidas aquellas archivadas:

Causas Civiles:

- Causas en sede Penal: 178 causas.
- Corte Suprema: 1 causa.
- Corte de Apelaciones: 15 causas.
- Civiles: 97 causas.
- Laborales: 3 causas.

Departamento de Educación: Se da a conocer que durante el año 2022, hay:

- Causas de materia laboral: 2.

Cementerio General:

CAUSAS CIVILES:

- 25 causas presentadas en juicio ejecutivo: Materia: Cobro de pagare.
- 448 causas presentadas por Gestión Preparatoria: Materia: Citación a confesar deuda.
- 260 causas presentadas en juicio sumario: Materia: Cobro de Pesos.
- 1 causa de reclamación de multa sanitaria.
- 1 causa de indemnización de perjuicios.

CAUSAS LABORALES:

- 5 Demandas laborales por despido Injustificado.
- 5 Demandas por tutela de derechos.
- 1 Demanda por prácticas antisindicales.
- 1 Demanda por Cobranza previsional.
- 1 Demanda por cobro de prestaciones.
- 1 Demanda por desafuero laboral.
- 1 Demanda por autodespido.

3. Con respecto a la cantidad de habitantes en la comuna de Recoleta, se da a conocer que los datos presentados a continuación, fueron extraídos del Censo de Población y Vivienda 2017, y de las Proyecciones de Población 2021, generadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE):

	Censo 2017	Proyección 2021	Variación (%)
Comuna de Recoleta	157.851	193.605	22,65
Región Metropolitana	7.112.808	8.242.459	15,88
País	17.574.004	19.678.363	11,97

Fuente: Censos de Población y Vivienda, Proyecciones de Población, INE

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



GIANINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

GRL/hca/jee